

CNMV- Dirección General de Entidades  
Edison nº 4  
**28006 MADRID**

Madrid, 11 de Enero de 2.016

**REF: COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE**

**IGVF FI (nº registro 4421)**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 30 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva 1082/2012, de 13 de Julio, y en nuestra condición de Entidad Gestora de IGVF FI, queremos poner en su conocimiento la reducción de la comisión de gestión sobre resultados contenida actualmente en el Folleto registrado del Fondo y fijada en el 15% sobre los resultados positivos, por la parte que exceda del Euribor a 12 meses más 200 puntos básicos. La evolución del Euribor en los últimos años, con tasas cercanas a cero, hace necesario adecuar dicha comisión a las condiciones actuales de mercado.

Así, la nueva comisión variable, **aplicada a partir del 1 de Enero de 2.016, inclusive, es de un 15% sobre los resultados que excedan del máximo entre el 4% y el Euribor a 12 meses más 200 puntos básicos.**

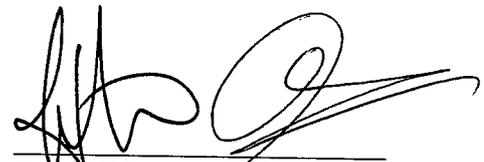
Por lo tanto, la nueva comisión anual de gestión es la siguiente:

**0,35% Patrimonio**      excepto la parte invertida en IIC del grupo  
**15% Resultados**      que excedan del máximo entre el 4% y el Euribor 12 meses más 200 pb

El total de las comisiones de gestión, en ningún caso superará el 1,5% sobre el patrimonio medio diario.

En ningún caso la comisión de resultados aplicada excederá del 9% sobre los resultados anuales del Fondo.

Atentamente.



**UBS GESTION SGIC S.A.U**  
Luis Lozano Rubio  
Amelia Millán Martín